

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GESEVIC CIA. LTDA..

La compañía GESEVIC CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13/Diciembre/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.005102 de 18/Diciembre/2007.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS...

Quito, 18/Diciembre/2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE COMPAÑÍAS

0000025

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TAMPLAYFUR TANQUEROS PLATAFORMAS Y FURGONES S.A..

La compañía TAMPLAYFUR TANQUEROS PLATAFORMAS Y FURGONES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 16/Octubre/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.Q.IJ.004761 de 23/Noviembre/2007.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.225,00 Número de Acciones 1.225 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: UNO.- PRESTAR EN FORMA PERMANENTE, EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN TRAILERS, MULAS, CAMIONES, VOLQUETAS, TANQUEROS, PLATAFORMAS Y FURGONES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.....

Quito, 23/Noviembre/2007.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda.
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑÍAS

A.A./18/155

AC/862/57H

Debió a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 510064045 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a BONILLA VALDIVIESO ENRIQUE XAVIER se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/862(31)sg

Debió a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 110252633 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a MERINO NARVAEZ JOSE ROMERO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/862(32)sg

Debió a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 310110104 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a CARVAJAL TOCAGON GLORIA MARIA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/862(33)sg

Debió a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 910063218 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a ASTUMBAY VILLAREZ HECTOR AMADO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/862(34)sg

Debió a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 810137886 y Libreta de Certificados No. 870008834 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a APOLO APOLO SILVIO VICENTE se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

Debió a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 110252633 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a MERINO NARVAEZ JOSE ROMERO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/862(32)sg

Debió a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 310110104 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a CARVAJAL TOCAGON GLORIA MARIA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/862(33)sg

Debió a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 910063218 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a ASTUMBAY VILLAREZ HECTOR AMADO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/862(34)sg

Debió a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 810137886 y Libreta de Certificados No. 870008834 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a APOLO APOLO SILVIO VICENTE se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

Debió a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 110252633 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a MERINO NARVAEZ JOSE ROMERO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/862(32)sg